

SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y USUARIOS DEL JUZGADO, QUE EL HORARIO DE RADICACION DE MEMORIALES Y ESCRITOS EN EL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CUNDAY, j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co ES DE LUNES A VIERNES DE 07:00 AM. A 12M. Y DE 01:00 PM. A 04:00 PM. CUALQUIER DOCUMENTO ALLEGADO FUERA DE ESTE HORARIO, SE DARA POR RECIBIDO A PRIMERA HORA DEL DIA SIGUIENTE

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



CUNDAY - TOLIMA
SECRETARIA

ESTADO CIVIL N°
0145

ARTICULO 295 C.G.P., AUTOS EN MATERIA CIVIL DICTADOS POR ESTE JUZGADO Y QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO DE HOY.

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	FECHA AUTO	RADICACIÓN	FOLIO	OBJETO
1	BANAGRARIO S.A.	LUZ MARINA YARA	EJECUTIVO SINGULAR	10/10/2023	2019-00015	85	Se insta nuevamente a la parte actora a procurar los resultados del oficio C. 054-2019-00015-00 dirigido ASMET SALUD EPS, como ya se habia dispuesto en auto del 9 de agosto último
2	BANAGRARIO S.A.	LUZ MARINA YARA	EJECUTIVO SINGULAR	10/10/2023	2019-00015	6	En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por el Banco Agrario, vista a folio 5
3	BANAGRARIO S.A.	DAVID MORALES SAAVEDRA	EJECUTIVO SINGULAR	10/10/2023	2020-00049	99	Se insta a las partes para que actualicen la liquidación del crédito
4	BANAGRARIO S.A.	CARLOS ALBERTO PABON GALEANO	EJECUTIVO SINGULAR	10/10/2023	2014-00045	24	En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por el Banco Davivienda, vista a folio 23
5	BANAGRARIO S.A.	JOSE ORLANDO SALINAS GARCIA	EJECUTIVO SINGULAR	10/10/2023	2016-00084	97	Se insta a las partes para que actualicen la liquidación del crédito, tal como se dispuso en auto de abril 21 ultimo

PARA CONCURRIR CON CITA PREVIA, SE DEBE AGENDAR CON LA SECRETARIA DEL JUZGADO SOLICITANDOLA TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL Y ASISTIR USANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIOS

SE FIJA HOY 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS SIETE (07:00 AM).

SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM).

Gloria Lizeth Ramirez T.
GLORIA LIZETH RAMIREZ TOVAR
SECRETARIA